

RESOLUCION

Asunto: Acuerdo de Cooperación con la Cámara de Comercio Internacional (CCI)

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 69^a reunión celebrada en Rodas del 30 de octubre al 4 de noviembre de 2000,

HABIENDO EXAMINADO el Informe AGN/69/RAP/16, titulado “Acuerdo de Cooperación con la Cámara de Comercio Internacional (CCI),”

RECONOCIENDO el interés de conferir carácter oficial a las relaciones entre la OIPC-INTERPOL y la CCI mediante un acuerdo que permita la coordinación de la lucha contra la delincuencia económica a fin de ayudar a las Partes a actuar en este terreno,

APRUEBA el Acuerdo de Cooperación que figura en el Anexo 1 del Informe AGN/69/RAP/16;

OTORGA MANDATO al Secretario General para que proceda a su firma.

Aprobada.